



FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF

Camí de Son Vida, 38- 1º, 07013 Palma – Teléfono: 971 722 753
fbgolf@fbgolf.com - www.fbgolf.com

Circular 20/2026

CAMPEONATO DE BALEARES MASCULINO DE 4ª Y 5ª CATEGORÍA

31 de mayo de 2026 – Golf Son Antem (Recorrido Este)

CONDICIONES DE COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar, con las limitaciones que se detallan a continuación, todos los jugadores aficionados que dispongan de licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que cumplan los siguientes límites de hándicap exacto:

- 4ª Categoría: de 18,5 a 26,4.
- 5ª Categoría: de 26,5 a 36,0.

Cada jugador competirá únicamente en la categoría que le corresponda según su hándicap exacto en la fecha de cierre de inscripciones.

El número máximo de participantes será de 84 jugadores.

Entre los jugadores inscritos que no resulten admitidos por no figurar entre los 84 hándicaps más bajos, se establecerá una lista de espera ordenada por hándicap exacto para cubrir, por riguroso orden, las posibles bajas.

Si se produjera un exceso de inscripciones, tendrán preferencia los jugadores con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

2.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la Federación Balear de Golf (www.fbgolf.com).

El plazo de inscripción finalizará el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

El listado provisional de jugadores admitidos se publicará en la página web de la FBG a partir de las 16:00 horas del mismo día, 27 de mayo de 2026.

Desde el momento de la publicación del listado provisional, se abrirá un plazo de reclamaciones hasta las 14:00 horas del 28 de mayo, destinado a la subsanación de posibles errores. Transcurrido este plazo, no se

atenderá ninguna reclamación y la lista se considerará definitivamente cerrada.

Los jugadores admitidos que, por cualquier motivo, no puedan participar deberán comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible, con el fin de permitir la incorporación de jugadores de la lista de espera. En caso de no realizar dicha comunicación y no existir causa debidamente justificada, a juicio del Comité, el jugador no podrá tomar parte en la siguiente edición de este campeonato.

En caso de indisposición el mismo día de la prueba, el jugador deberá comunicarlo llamando al teléfono 635 491 045 o enviando un correo electrónico a competicion@fbgolf.com, justificando debidamente su ausencia.

El Comité valorará de forma individual cada caso.

3.- DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción deberá realizarse en el momento de formalizar la inscripción online.

El derecho de inscripción para participar en la prueba queda establecido en:

- Jugadores Mayores: 75 €
- Jugadores juveniles (sub-21): 37,5 €.

4.- FORMATO

Fechas y lugar de celebración

El campeonato se celebrará el domingo 31 de mayo de 2026 en el campo de Golf Son Antem, Recorrido Este (Llucmajor, Mallorca).

Modalidad de juego

Stableford Individual Hándicap a 18 hoyos (una vuelta), con clasificación independiente para cada una de las categorías convocadas: 4ª y 5ª.

Reglas de juego

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas locales y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el Comité de la prueba.

Barras de salida

Barras amarillas (4ª categoría).

Barras rojas (5ª categoría).

Orden y horarios de salida

El orden de juego será establecido por el Comité de la prueba. Las salidas se efectuarán a tiro (Shot Gun).

Sistema de puntuación

La suma de los puntos logrados por el jugador dará la clasificación de la prueba.

5.- ENTREGA Y RECOGIDA DE TARJETA

La competición se celebrará utilizando la tarjeta de resultados en formato electrónico, con clasificación online y sistema de live scoring.

La tarjeta de resultados se considerará entregada en el momento en que el jugador la valide electrónicamente o, en su defecto, transcurridos 15 minutos desde su validación.

El uso de la tarjeta de resultados electrónica será obligatorio para todos los participantes.

6.- ENTRENAMIENTO

Reserva previa al club (se publicará el precio en la información del torneo).

7.- SISTEMA DE DESEMPATES

En caso de empate para el puesto de Campeón de 4ª y 5ª categoría, se resolverá a favor del jugador con el hándicap de juego más bajo.

Si el hándicap de juego es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

8.- COMPETICIÓN CERRADA

La competición se considerará oficialmente cerrada una vez que los resultados hayan sido publicados por mail a los jugadores.

9.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, el juego podrá ser suspendido temporalmente de acuerdo con las Reglas de Golf vigentes. Una vez que las condiciones lo permitan, el juego se reanudará conforme a dichas Reglas.

En el caso de que el Comité de la prueba decida suspender definitivamente la competición, se procederá de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Golf y la normativa federativa aplicable.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La Federación Balear de Golf (FBG) designará el Comité de la prueba y los jueces-árbitros.

El Comité de la prueba tendrá la autoridad para tomar decisiones en todo lo relativo a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de competición, así como sobre cualquier aspecto no contemplado en las mismas. Además, ejercerá las facultades que le otorgan las Reglas de Golf vigentes.

11.- TROFEOS Y PREMIOS

Se establecen los siguientes trofeos para cada una de las categorías:

- Campeón y Subcampeón Stableford Hándicap de 4ª categoría.
- Campeón y Subcampeón Stableford Hándicap de 5ª categoría.

Los trofeos se entregarán exclusivamente a jugadores con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

La Federación Balear de Golf concederá al Campeón de Baleares de cada categoría una subvención para participar en el Campeonato Nacional de la correspondiente categoría, ya sea en la edición del año en curso o en la del año siguiente si esta ya se hubiera celebrado. El importe de la subvención será el establecido en el reglamento de subvenciones vigente.

12.- MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

La Federación Balear de Golf (FBG) se reserva el derecho de modificar la presente normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Asimismo, esta normativa sustituye y anula cualquier otra normativa publicada previamente por la FBG, ya sea en la página web o mediante circular.

Toni Ferrer Mercant
Director Deportivo